

No. 054

Septiembre 27 de 2017

**Señores: Productores-comercializadores y comercializadores de gas importado**

**Asunto: Publicación Textos de los contratos C1 y C2**

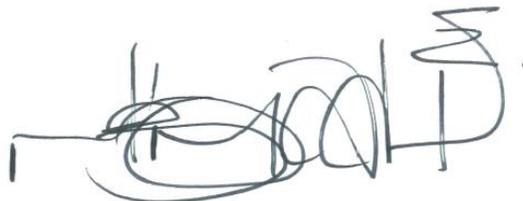
Respetados señores:

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.5 del anexo 5 de la Resolución CREG 114 de 2017 y la Circular CREG 048 de 2017, en cuanto a la publicación de los textos para las modalidades contractuales de suministro C1 y C2, se les informa la obligación a los vendedores del mercado primario que dichos documentos deberán ser remitidos al Gestor mediante correo electrónico antes del 2 de octubre de 2017 con el fin de hacerlos públicos y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto en las señaladas disposiciones normativas.

De acuerdo a lo expuesto en precedencia, los textos de los contratos serán publicados en la página del BEC el día 2 de octubre del presente año, en la siguiente ruta: *Información Transaccional >> Proceso de Comercialización 2017.*

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 – 383 – 385.

Cordialmente,



**NELSON RODRÍGUEZ VARGAS**  
Coordinador Dirección de Mercados Energéticos  
**Bolsa Mercantil de Colombia**